



Nota de Prensa n.º 562/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DEMORA EN ARREGLO DE AMBULANCIA Y DESABASTECIMIENTO DE MEDICINAS EN CENTRO DE SALUD DE CHAVÍN PARIARCA EN HUÁNUCO

- ***Existe falta de seguridad por ausencia de cerco perimétrico.***

Tras una supervisión al Centro de Salud Chavín de Pariarca, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco advirtió que no cuenta con ambulancia operativa, hay desabastecimiento de medicinas, presenta problemas con la energía eléctrica y existe riesgo de robo de equipos.

Al respecto, la jefa de la sede defensorial, Lizbeth Yllanes, sostuvo que tomó conocimiento de que, en el mes de marzo, la única ambulancia que se utilizaba en el establecimiento fue enviada a la Red de Salud de Huamalíes por presentar fallas mecánicas y se le realice el mantenimiento respectivo; sin embargo, a la fecha no ha sido devuelta, por lo que cuando tienen casos de emergencia solicitan el préstamo de ambulancias de los centros de salud de Tantamayo o Jacas Grande.

De la misma manera, se verificó que el centro de salud presenta desabastecimiento de medicinas básicas, como ibuprofeno en jarabe y clorfenamina en jarabe, que son utilizados en la atención de niños y niñas, así como tabletas de calcio para gestantes. Se supo que ha hecho el requerimiento a la red de salud correspondiente; no obstante, aún no se le entregan dichas medicinas.

“La supervisión también nos permitió conocer que tiene dificultad con el suministro del servicio de energía eléctrica, lo cual impide que los exámenes de laboratorio se realicen con regularidad, por ello han solicitado un generador y así superar estos inconvenientes. También se identificó que el centro de salud no cuenta con un cerco perimétrico que brinde seguridad al establecimiento de salud”, indicó la representante de la Defensoría del Pueblo.

Ante esta situación, la Oficina Defensorial de Huánuco solicitó a la Red de Salud Humalíes realizar las gestiones pertinentes a la mayor brevedad, para que el mantenimiento de las ambulancias se concluya de manera célere y sean trasladadas al centro de salud que correspondan, de esta manera se podrá garantizar el correcto traslado de las personas que lo requieran.

En ese sentido, también se ha pedido el estado situacional de todas las ambulancias asignadas a los centros de salud de la jurisdicción de esta red de salud, conocer si cuentan con conductor para su operación y si tienen revisión técnica, así como SOAT vigente para su desplazamiento. Asimismo, se requirió gestionar la entrega oportuna de medicamentos a todas las microrredes, a fin de que la ciudadanía acceda de manera oportuna a ellos y que informe sobre las gestiones que se lleva a cabo para su almacenamiento.

La Oficina Defensorial de Huánuco hará seguimiento al cumplimiento de estas recomendaciones a fin de que se garantice el derecho a la salud de las personas de manera oportuna.

Huánuco, 1 de septiembre de 2022